



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-656-00

Al Despacho del señor Juez el documento remitido por un pagador. Sírvese proveer.
Bucaramanga, 19 de marzo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por el pagador de la
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, a través del cual se pronuncia acerca
de la medida cautelar que se le comunicó.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRASERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 19 DE MARZO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164d496690b8c4b7aa94c407d33d2750d2429f3cd2d47512553bfd26727672ea**
Documento generado en 19/03/2024 02:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>